



CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARE

Yo (nosotros) _____ como deudor principal
y _____ y _____

_____, identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s) obrando en nuestra calidad de DEUDORES SOLIDARIOS autorizamos al FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA –FASUT – o cualquier otro tenedor legítimo del pagaré que hemos suscrito en la fecha a favor de FASUT, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del C.COMERCIO, llene los espacios en el pagare N _____. Para lo cual debe ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. El FASUT o su tenedor legítimo podrán llenar los espacios en blanco del pagare identificado anteriormente, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula Cuarta del texto del pagare objeto de esta autorización.
2. El espacio reservado para los nombres e identificaciones de los deudores del pagare, se llenará con los nombres e identificaciones del deudor y los deudores solidarios que suscribamos la solicitud de crédito, el pagare y la carta de instrucciones.
3. El FASUT o su tenedor legítimo están facultados por los DEUDORES, para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagare y en especial el valor de las sumas debidas, incluyendo capital, interés mensual de plazo o moratorio de acuerdo a la tasa que resultare de la aplicación de lo convenido en el pagare y el monto del seguro.
4. La fecha de exigibilidad de la obligación será la que corresponda al periodo en el cual se presente las circunstancias de exigibilidad de la obligación de que trata la cláusula Cuarta del pagare.
5. El monto del pagare será igual al valor del capital que cualquiera de los deudores o suscriptores resulten deber al FASUT, por cualquier concepto, al momento de ser llenados los espacios en blanco, de acuerdo a la liquidación que efectuó el FASUT, el cual es aceptado expresamente por los DEUDORES.
6. El espacio reservado para la cantidad de cuotas se llenará con la cantidad en números, correspondiente al número de cuotas según el plazo aprobado por el fondo de empleados.
7. El espacio reservado para el valor de la cuota, se llenará con el valor en números correspondiente al valor de las cuotas mensuales determinada por la tabla de amortización, de acuerdo con el plazo, la tasa de interés y el monto aprobado.
8. El espacio reservado para el lugar de pago, se llenará con el domicilio de la ciudad de otorgamiento del pagare.
9. Para llenar el pagare el FASUT, no requiere dar aviso a los firmantes del mismo.

Declaramos que hemos recibido copia de la presente carta de instrucciones.

Dejamos igualmente constancia que la presente autorización estará vigente mientras exista cualquier obligación nuestra a favor del FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA "FASUT".

En constancia de lo anterior se firma esta carta de instrucciones un duplicado a los _____ días del mes de _____ del año dos mil (20____).

LIBRAMOS, ACEPTAMOS Y AUTORIZAMOS COMO DEUDORES SOLIDARIOS.

HUELLA

HUELLA

HUELLA

FIRMA DEUDOR

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO 1

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO 2

Nombre _____

Nombre _____

Nombre _____

Cédula _____

Cédula _____

Cédula _____

Tel/Cel _____

Tel/Cel _____

Tel/Cel _____

Dirección _____

Dirección _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Correo electrónico _____

Correo electrónico _____

**ENTIDAD PRESTATARIA FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA "FASUT"**
PAGARÉ A LA ORDEN NRO **POR \$****VENCIMIENTO FINAL** _____

Yo _____ (nosotros _____ (as) _____ y/o _____ y/o _____ domiciliado (as) en la ciudad de _____ mayor (es) de edad, identificados (as)

como aparecemos el pie de las firmas. Por medio del presente PAGARE hago (hacemos) constar que me (nos) obligo (mos) a pagar solidaria, incondicional e indivisiblemente al FONDO DE EMPLEADOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA – FASUT, a su orden o a quien represente sus derechos o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, en sus oficinas de Pereira, o en el lugar que este señale, la suma de _____

(\$ _____) moneda legal colombiana, que de ella he (hemos) recibido a entera satisfacción a título mutuo solidario con intereses y de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Amortización: El (los) deudor (es) se obliga (n) a pagar el valor recibido de acuerdo al siguiente plan de amortización: en _____ cuotas mensuales, por un valor de \$ _____, cada una, la primera la pagaremos en día _____ del mes _____ de 20 _____ y así sucesivamente y sin interrupción cada mes, en la misma fecha y hasta completar el valor total de capital más intereses, y seguro ósea el día _____ del mes _____ de 20 _____. **SEGUNDA: Interés de Plazo:** Pagaré (mos) intereses mensual de plazo a la tasa _____ (% _____).**TERCERA: Interés de mora:** En caso de mora pagaremos una tasa equivalente a una media vez el interés pactado, en todo caso dicha tasa por mora no podrá exceder del límite máximo autorizado por la autoridad competente y certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia que rija al momento de verificarse la mora.**CUARTA: Vencimiento Anticipado:** Autorizo (amos) al FASUT o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, para extinguir el plazo o plazos que se estipulen para el pago de la totalidad del saldo insoluto, más los intereses y los gastos de cobranza, incluyendo honorarios del abogado, si ocurriere uno cualquiera de los siguientes eventos: -a) Si hubiere mora en el pago de una o más cuotas de capital o intereses del préstamo otorgado. -b) Por la pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad _____ c) Por las causales previstas en el reglamento de crédito o en el estatuto del FASUT, en el momento de la suscripción del pagare y las cuales

declara conocer expresamente el deudor y deudor(es) solidario(s) y para los efectos de este título valor formara parte íntegramente del mismo. -d) En caso que el deudor sea demandado (s) o le (nos) sean embargados bienes por personas distintas a FASUT. -e) Cuando con respecto al deudor principal se presente algunas de las causales previstas para la extinción del plazo, ella operará de forma automática respecto de todas las obligaciones que tenga vigente el deudor principal. -f) Por la muerte del deudor y/o deudor(es) solidario(s).

QUINTA: Los deudores solidarios en virtud a la fianza solidaria que asumen mediante este pagare aceptan expresamente, que cuando respecto al deudor principal, señor (a) _____ se presente alguna causal de exigibilidad anticipada del plazo de la deuda que ella contrae, dicha causal (es) operará en formaautomática respecto de los deudores solidarios. En consecuencia, no podrán oponerse al cobro que del pagaré haga el ACREEDOR, cuando se verifique alguna causal de exigibilidad anticipada. **SEXTA: Autorización de Descuentos en base a la Ley 1527 de 2012:** Los obligados en el presente título autorizamos irrevocablemente al pagador de la empresa en la cual laboramos (_____) o llegáramos a trabajar, o quien le realice el pago de acuerdo a la legislación vigente (ARP,Fondo de Pensiones, EPS) para cubrir el monto total del crédito, que descuenten del salario mensual la cuota establecida en la cláusula segunda del pagaré, y en caso de presentarse alguna o algunas de las causales previstas para la extinción del plazo y exigirse la totalidad de la suma adeudada este pagaré, igualmente autorizamos irrevocablemente para que se descuenta de nuestras prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que nos llegare a corresponder en virtud del contrato de trabajo. En caso de retiro definitivo, dichas sumas sean descontadas sin límite a favor del Fondo de Empleados y hasta cubrir el monto total de sus obligaciones **SEPTIMA. Pago por ventanilla:** En caso de que el pagador _____ no realice los descuentos por nomina, primas, mesadas, etc. el deudor deberá cancelar en las oficinasde FASUT y dentro de las fechas fijadas mientras dure la vigencia del presente crédito, en caso de incumplimiento en una o varias cuotas estas serán descontadas en vías alternas disponibles. **OCTAVA: Reestructuración o Novación:** En caso de presentarse reestructuración o novación de la obligación, las garantías personales y reales otorgadas por los deudores principales y solidarios, quedaran vigentes. **NOVENA: Costos:** Son a cargo de los deudores los gastos y derechos fiscales que se ocasionen por el otorgamiento de este pagaré; igualmente en este caso de cobro judicial o extrajudicial serán a su cargo las costas y gastos de cobranza.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____ 20 _____.

LIBRAMOS, ACEPTAMOS Y AUTORIZAMOS COMO DEUDORES SOLIDARIOS.

	HUELLA	HUELLA	HUELLA
FIRMA DEUDOR	FIRMA DEUDOR SOLIDARIO 1	FIRMA DEUDOR SOLIDARIO 2	
Nombre _____	Nombre _____	Nombre _____	
Cédula _____	Cédula _____	Cédula _____	
Tel/Cel _____	Tel/Cel _____	Tel/Cel _____	
Dirección _____	Dirección _____	Dirección _____	
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____	Correo electrónico _____	